

Entrevista a Juan Javier Negri

Fuente: abogados.com.ar

Así lo sostuvo Juan Javier Negri, en una entrevista concedida a Abogados.com.ar, además explicó por qué no hay créditos hipotecarios en el país y para qué clase de negocio es época de oportunidades

Si bien el país está atravesando un período en el cual el consumo se encuentra en baja y donde la economía se está frenando, se puede decir que todavía hay oportunidades a la hora de pensar en una inversión.

A pesar que son muchas cosas las que hacen que la economía argentina sea compleja, de difícil interpretación, hay empresas a las cuales les va muy bien y esos son los ejemplos que tienen que copiar quienes decidan invertir en el país.

Estas son algunas de las cuestiones a las que se refirió Juan Javier Negri, socio fundador de Negri & Teijeiro Abogados, quien después de dedicarse durante 30 años a M&A, tomó la decisión de dar un giro en su carrera y se enfocó además, en el derecho del arte, la protección del artista y todo lo vinculado a mantener unido su patrimonio.

"En la Argentina los artistas no se preocupan de las leyes y los abogados no se preocupan de los artistas, hay un divorcio, y en realidad es necesario tener una cercanía en este tema, por las exenciones fiscales, por la forma en que según el Código Civil se reparte la obra de un artista, hay muchísimas cosas a tener en cuenta", explicó el abogado.

A modo de ejemplo citó lo que ocurrió recientemente con el Museo de Arte Moderno y las donaciones, el museo realizó una exposición muy importante y puso como condición que los artistas donaran sus obras, entonces, algunos dijeron que no podían porque vivían de eso pero para ese momento las obras ya estaban donadas y querían revocar las mismas. Ahora bien: ¿se puede deshacer una donación, se puede prestar la obra, qué pasa con la obra donada que después se destruye? A todos estos interrogantes son a los que está dando respuesta en su nuevo métier.

A continuación, haremos un paneo sobre las demás áreas de práctica a las que se dedica como socio del estudio -que acaba de mudarse del microcentro porteño a la zona del Rosedal- que abarcan desde bancos hasta fusiones y adquisiciones:

-¿Cómo es la situación de los bancos en el país?

- Los bancos en la Argentina hoy están bien, en parte porque casi no prestan dinero, entonces cuando hay concursos o quiebras los bancos no tienen la participación que tenían hace unos años, donde cada concurso o quiebra relevante implicaba para el sector financiero un golpe muy grande. El porcentaje de créditos de la Argentina sobre el PIB es muy bajo, ronda alrededor del 14% frente a Chile que es del 40 y tanto, los bancos tienen una exposición muy pequeña y han sido muy vivos a la hora de elegir su cartera de clientes, con lo cual no tienen hoy los problemas que tenían hace unos años donde eran actores principales de muchísimos pleitos.

Al crédito de consumo le siguen dando una enorme importancia, obviamente es un crédito que se paga, el pequeño deudor bancario es un deudor fiel y generalmente cumplidor.

Los problemas que tienen hoy los bancos se dan en sus relaciones con los consumidores, eso se ha convertido en un dolor de cabeza.

Porque La Ley de Defensa del Consumidor permite la creación de grupos de consumidores para que puedan pleitear sin costo, sin tasa de justicia por las cosas más nimias, en muchas ocasiones estas asociaciones de consumidores no son asociaciones en sí mismas sino que son creadas por algunos estudios jurídicos han encontrado acá una veta para demandar y pedir resarcimientos por supuestos daños porque por ejemplo hubo alguna comisión de más o alguna práctica comercial no del todo correcta, etc.

-Si los bancos están líquidos: ¿qué hacen con el dinero? ¿Por qué no hay oferta de créditos hipotecarios?

-Hay una enorme exposición a títulos públicos. Los bancos están líquidos, prestan poco. El de créditos hipotecarios es un mercado inexistente – a pesar que muchos lo intentaron- por varias razones: a) no se permite la indexación, b) la pesificación de las operaciones de compraventa de inmuebles, c) la incertidumbre a largo plazo, d) la volatilidad de las tasas de interés, por estos motivos no hay un mercado de crédito hipotecario fuerte en la Argentina. Tendría que haber un cambio sustancial en muchas cosas que no aparecen por el momento en el horizonte de nadie.

-¿Respecto al anuncio de la Presidenta sobre el 5% que los bancos deberán prestar a empresas para alentar inversiones?

-No es una preocupación, no es un porcentaje sustancial, son números pequeños, no les preocupa la medida puntual. Lo que sí preocupa es la concepción de la actividad financiera que tiene el gobierno que se está acercando mucho a lo que los abogados llamamos la noción de servicio público, es decir que la actividad en lugar de ser meramente comercial, pase a ser considerada un servicio público, con lo cual está:

- a) dirigida por el Estado
- b) sujeta a controles minuciosos
- c) la tasa de interés en lugar de ser un factor puramente comercial pasa a ser una tarifa por el servicio prestado.

Esto desnaturaliza la función de los bancos y ese es el problema que ven, que para el gobierno, la actividad financiera más que una actividad comercial sujeta a ciertas regulaciones es un servicio público, entonces tiene que estar dirigida hacia donde el Estado lo establezca, etc. Y esto puede verse acentuado en los próximos tiempos con manipulaciones de encajes, préstamos dirigidos, entre otros, esa sí es una luz roja en el panorama.

-¿Qué opina sobre el desprestigio o escándalos que sufrieron varios de bancos a nivel internacional, fraudes, manipulación de la tasa Libor? ¿Afecta a la Argentina?

-Yo creo que la Argentina en ese sentido está muy encapsulada, entonces, primero no hay crédito público tomado a tasa Libor porque el Estado no se está endeudando en el extranjero porque no lo puede hacer, así que en ese sentido para el Estado no es un problema, para los tomadores privados tampoco hay demasiado acceso al crédito internacional además hay mucho riesgo devaluatorio o ven riesgo devaluatorio, con lo cual en general intentan reducir su exposición a la moneda extranjera, con lo cual no lo veo como un gran problema en la Argentina.

El problema del fraude bancario puede existir en todos lados, yo creo que se debe a una falta de control. Nuestra banca es muy controlada, y es un mercado tan pequeño así que se nota cuando alguno saca los pies del plato.

-El caso del HSBC, por ejemplo, que tiene filiales acá, ¿afecta de algún modo?

- Para nada porque a raíz de la crisis del 2001 hubo toda una arquitectura jurídica para dejar muy en claro que los bancos locales, que eran filiales, son absolutamente autónomos y sus casa matrices no responden por las obligaciones de los bancos locales. Ahora se aplica este principio a la inversa, si HSBC, tiene un gran escándalo en el exterior eso no afecta a la sucursal local, tendría que haber un colapso mayúsculo –como que se caiga un banco- y hasta cierto punto se verían afectados aquí porque con la ley de quiebras los acreedores locales tendrían un privilegio sobre los activos locales.

-¿Qué ocurre en el país con las inversiones?

-Primero inversión extranjera directa casi no hay. Los otros días vino un inversor nuevo al Estudio y realizó una serie de preguntas que son de difícil respuesta, por ejemplo quiere importar insumos y hay que mencionarle que las normas sobre importaciones son bastante cambiantes, entre otras. Hay muchas cosas que hacen que la economía argentina sea compleja, de difícil interpretación. Entonces a la pregunta que se hacen de por qué tendría que invertir en el país, se le responde porque muchos inversores del país ganan mucho dinero, hay empresas a las cuales les va a ir mal. Las ramas como alimentos, metalúrgica, hay empresas bien manejadas muy eficientes de los sectores más variados, vitivinícolas les fue muy bien, ahora tienen unas cuestiones por trabas arancelarias.

-¿Qué ocurre con los dividendos?

-La ley sigue diciendo que la remesa de utilidades es libre, pero después surgen dificultades prácticas que no están escritas en ningún lado. El problema de la Argentina es otra vez un clásico para los abogados: la inseguridad jurídica. No hay normas escritas para impugnar cuando te dicen que no se puede hacer tal o cual cosa, como acceder al mercado de cambios, o comprar moneda extranjera, son las inconsistencias internas graves que hacen que haya incertidumbre.

-¿Luego de lo que ocurrió con YPF, hay preocupación en las empresas?

-El sector petrolero está muy acostumbrado a lidiar con el Estado, acá y en todo el mundo, control del subsuelo, propiedad de hidrocarburos, etc.

Que haya discusiones entre el Estado y una empresa petrolera no es nuevo, ahora lo que no se puede hacer es violar ciertos principios básicos, cuando uno se queda con los bienes de otro debe pagarlos antes.

-¿Se puede hablar de una época de oportunidades para las fusiones y adquisiciones?

-Es época de oportunidades para el que ya está establecido, si elige con cuidado qué quiere comprar. Hay muchas cosas en venta, también hay empresas que requieren una enorme inyección de capital en un país que no tiene acceso al crédito.